

# La Diputación de Zamora aprueba nuevas ayudas al deporte, la cultura y el bienestar animal

*Por Gabinete de Prensa  
abr. 22, 2026*



La Junta de Gobierno de la Diputación de Zamora, presidida por Javier Faúndez Domínguez, ha aprobado en su sesión celebrada hoy, miércoles 22 de abril de 2026, diversos asuntos en materia de ganadería, deportes y cultura que refuerzan el compromiso de la institución provincial con los ayuntamientos del medio rural y el desarrollo de la provincia.

En el área de Ganadería, se ha adjudicado el **servicio de apoyo en la gestión y control de colonias felinas en municipios de menos de 5.000 habitantes de la provincia de Zamora** por un importe total de **133.500 euros**.

Este contrato, que salió a licitación por un importe total de 150.000 euros y tendrá una vigencia de tres años, tiene como objetivo dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de bienestar animal y apoyar a los ayuntamientos en esta competencia.

El servicio permitirá la aplicación del método CER (captura, esterilización y retorno) en colonias felinas previamente identificadas por los ayuntamientos y comunicadas a la Diputación, que actuará como interlocutor único con la empresa adjudicataria. Las actuaciones incluirán la captura de los animales, su traslado a instalaciones autorizadas, el examen veterinario, la esterilización, la identificación, la desparasitación y el posterior retorno a la colonia de origen, garantizando en todo momento el máximo bienestar animal. Estas actuaciones se desarrollarán en los municipios de la provincia con población inferior a 5.000 habitantes que soliciten este servicio.

Con ello, la Diputación refuerza su compromiso con la gestión responsable de las colonias felinas y el control poblacional conforme a la Ley 7/2023 de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

## **Clubes deportivos con alta representatividad en deportes colectivos**

En el ámbito deportivo, la Junta de Gobierno ha aprobado las **bases reguladoras de la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones a clubes deportivos de alta representatividad de ámbito federado de la provincia, con equipos en deportes colectivos que participan en ligas regulares no profesionales, dotada con 360.000 euros**.

Podrán beneficiarse de estas ayudas los clubes deportivos que participen con equipos en categoría absoluta en competiciones oficiales no profesionales. **Quedan excluidas las sociedades anónimas deportivas, federaciones deportivas, asociaciones y entidades cuya finalidad no sea exclusivamente deportiva, así como aquellos clubes que tengan suscrito convenio con la Diputación para el mismo objeto o que concurren a otras convocatorias provinciales destinadas a actividades federadas durante esta anualidad.**

El periodo subvencionable abarca desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2026. Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles desde la publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Provincia, y la justificación deberá realizarse antes del 31 de octubre de 2026.

Esta convocatoria constituye la tercera línea de apoyo al deporte impulsada por la Diputación, que se suma a la destinada a la asistencia a competiciones, dotada con 234.000 euros y actualmente en fase de resolución, y a los convenios con los cuatro grandes clubes zamoranos, con una inversión cercana a los 600.000 euros. A estas iniciativas se añadirá próximamente una nueva convocatoria de 150.000 euros para la adquisición de equipaciones deportivas dirigidas a los clubes más modestos.

### **Línea de ayuda para actuaciones culturales**

Por otro lado, el presidente ha informado de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la **convocatoria de subvenciones a ayuntamientos para la realización de actuaciones culturales 2026, dotada con 312.000 euros. Estas ayudas están dirigidas a municipios de menos de 5.000 habitantes y financiarán actividades como danza tradicional zamorana, teatro, magia, conciertos de música o lírica,** quedando excluidos los gastos de carácter festivo como charangas, orquestas o discomóviles.

La cuantía máxima será de **600 euros por localidad**, determinándose el número de actuaciones en función de los núcleos de población del municipio.

Las actividades deberán realizarse entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026, y la justificación deberá presentarse antes del 31 de octubre de 2026.

El presidente ha destacado que **estas actuaciones “mejoran y engrandecen las fiestas de nuestros pueblos y refuerzan el talento cultural de la provincia”**.

### **Programación Circuitos Escénicos de Castilla y León**

Asimismo, se ha dado cuenta de la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva para la **concesión de subvenciones a entidades locales integradas en los Circuitos Escénicos de Castilla y León 2026, dotada con 18.000 euros.**

Estas ayudas están dirigidas a municipios de menos de 10.000 habitantes que formen parte de este programa y tengan programadas actuaciones durante el ejercicio.

Serán subvencionables los gastos realizados entre el 1 de enero y el 30 de octubre de 2026. Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y la justificación deberá efectuarse antes del 30 de noviembre de 2026.

La Diputación de Zamora continúa reforzando su apoyo a los ayuntamientos del medio rural, impulsando el bienestar animal, el deporte y la cultura como pilares fundamentales para el desarrollo y la cohesión del territorio.